

1876: UNA SEMANA SANTA ¿DIFERENTE?: DE CAPIROTES, HACHAS, FLAGELANTES Y DISTURBIOS.

Ignacio Latorre Zacarés

Quizás lo que más impresione en las procesiones de Semana Santa es el silencio, circunspección y recogimiento de los cofrades y nazarenos que desfilan parsimoniosos con sus hábitos y capirotos. Frente al ruido habitual de nuestras ciudades y pueblos, los desfiles procesionales de Semana Santa suponen un paréntesis donde todo el mundo participa de la quietud de la atmósfera y mutismo de los cofrades y donde se admira la impresión estética que producen las tallas artísticas de los pasos. Sólo los clarines y tambores rompen el silencio de la tarde-noche. Pero... ¿siempre participaron las procesiones de Semana Santa de esta solemnidad? ¿Siempre los nazarenos han cubierto su faz con esos capirotos que tan honda impresión causan? ¿Qué luminarias se utilizaban antiguamente? Intentaremos en este breve artículo responder a algunas de estas cuestiones.

Las dudas anteriormente expuestas nos surgieron a partir de un documento del Archivo Municipal de Requena datado el 12 de abril de 1876, en el que el Alcalde accidental de Requena, D. José García de Leonardo, disponía una serie de **normas relacionadas con los desfiles procesionales**. Debido a la brevedad y claridad del texto, lo transcribimos íntegramente:

“Que debiéndose de celebrar el Jueves y Viernes Santo las procesiones que anualmente salen de la Iglesia del Carmen á la hora de costumbre, he dispuesto lo siguiente.

1º. No se permite que ninguno de los penitentes lleve la cara cubierta, ni usen hachas de pez negra.

2º. Que siendo los días de Semana Santa de recogimiento y de Oración al Todo Poderoso, queda prohibido tránsito de carruaje alguno por las calles de esta ciudad desde las 10 de la mañana desde el Jueves Santo hasta el toque de gloria y que en el espresado día se prohíbe igualmente el tirar cohetes ni que se hagan disparos de ninguna clase a fin de evitar cualquiera desgracia.

3º. Confío en la sensatez del vecindario y de los concurrentes a las procesiones que guardarán la mayor circunspección en la carrera y con ella me evitarán el disgusto de tener que castigar según la gravedad del caso a los que falten al orden y compostura que debe reinar en tan solemne acto como así mismo a los que infrinjan las anteriores disposiciones. Requena 12 Abril 1876”.

Una primera lectura del bando refleja una preocupación del alcalde accidental por evitar algunos **problemas de orden público** que en su día pudieron producirse en las procesiones, algo que dado la solemnidad actual que embarga este tipo de ritos puede sorprender. Sin embargo, como toda tradición, la Semana Santa también ha evolucionado con el tiempo y diversos documentos y referencias nos muestran que hubo épocas en que las procesiones de Semana Santa no estuvieron exentas de desórdenes públicos e incluso actos grotescos. Así pues, el alcalde accidental de 1876 amenazaba con castigar a los que faltaran al orden y compostura. ¿Había motivos para ello?

Recordemos que en su día, además de los cofrades, en la procesión también concurrían **flagelantes, empalados y disciplinantes**. Algunas veces el espectáculo ofrecido por estas figuras era bastante ajeno al hecho religioso. Una demostración de sangre, virilidad, entablillamientos, etc. que Blanco White definió en la Semana Santa de Sevilla de 1806 como “*repugnante exhibición de gente bañada en su propia sangre*”. También se llegaron a utilizar túnicas cortas y transparentes que generaban escándalo público en las procesiones sevillanas.

En **Requena** también hay constancia de la existencia de penitentes, flagelantes y empalados. El sacerdote Díaz de Martínez a mediados del siglo XIX nos relata cómo era la procesión penitencial del Jueves Santo anteriormente a 1777: “*Dadas las once de la noche salía del Carmen la mencionada procesión... marchaban los penitentes disciplinándose, otros empalados, y en varias maneras de mortificación, como cadenas de hierro, sogas, cilicios, etc... Hacíase á esa hora por exigirlo así la decencia de los disciplinados, que presentaban en el tiempo, á que nos vamos refiriendo, un*

espectáculo el más fervoroso é imponente. Desórdenes debidos á la relajación de las costumbres arrancaron providencias prohibitorias..."

También el cronista Rafael Bernabeu nos lo relata de esta forma: "*La procesión del Jueves Santo era penitencial, anunciándola el campanil del Carmen a las 10 de la noche. Exactamente una hora después, en medio de un silencio impresionante, salía del templo el Alférez con el negro Pendón al hombro, siguiéndole en doble fila los cofrades, encapuchados y con hachones encendidos. Los oficiales, con la cara descubierta y empuñando báculos, regían la procesión, mientras que entre las imágenes, sembrando compasión y arrancando lágrimas, marchaban los penitentes arrastrando pesadas cadenas o cruces de madera, empalados o azotándose, descalzo o con sogas a las gargantas..."*

Finalmente, el monarca ilustrado Carlos III prohibió en sus reinos este tipo de procesión de dolor, sangre y exhibicionismo por una **Real Cédula de 20 de febrero de 1777**. Tenemos constancia por el Archivo de Requena que esta Real Cédula fue hecha pública en Requena el 17 de marzo de 1777 (AMR 4723). El texto decía lo siguiente: "*al abuso introducido en todo el Reyno...de haver Penitentes de Sangre o Disciplinantes, y Empalados en las Procesiones de Semana Santa, en las de la Cruz de Mayo, y en algunas otras de Rogativas, sirviendo sólo en lugar de edificación y de compunción, de desprecio para los prudentes, de diversión y gritería para los muchachos, y de asombro, confusión y miedo para los Niños y Mugerres; á lo qual, y otros fines más perjudiciales suelen dirigirse los que la hacen, y no al buen ejemplo, y a la expiación de sus pecados...os mando a todos...no permitáis Disciplinantes, Empalados, ni otros espectáculos semejantes, que no sirven de edificación y pueden servir a la indecencia y el desorden de las procesiones de Semana Santa... debiendo los que tuvieren verdadero espíritu de compunción y penitencia elegir otras más racionales, secretas y menos expuestas"*.

Además también prohibía las **procesiones nocturnas** con estas palabras: "*exclama contra las Procesiones de Noche por ser una sentina de pecados, en que la gente joven, y toda la demás viciada se vale de la concurrencia, y de las tinieblas para muchos desórdenes, y fines reprobados..."*. Como se comprueba, la Real Cédula advierte de la indecencia y desorden en que habían

degenerado algunos de los actos de Semana Santa quedándonos una imagen de esta tradición muy diferente a la actual. En 1825 por orden de Fernando VII se volvía a prohibir los disciplinantes, empalados y otros penitentes dentro o fuera de procesiones y las procesiones nocturnas. En algunos lugares de la geografía española aun subsisten estos ritos de empalados y flagelantes que han sorteado las diferentes prohibiciones al respecto.

Díaz de Martínez también se refiere a un acto tradicional de la Semana Santa requenense que se prohibió a finales del siglo XVIII por degenerar en eventos no edificantes. Era el **Desenclavamiento del Viernes Santo** que el sacerdote describía de la siguiente forma basándose en un acta del Cabildo de la Sangre de 1617 " *se practicaba, bajando la imagen del Señor de la cruz, que se presentaba á la Soledad [Virgen de los Dolores], y seguidamente era depuesta en el sepulcro preparado en las andas. Acto ciertamente tanto más imponente, cuanto se representaba con las ceremonias y grave aparato, que se practicó hasta fines del siglo último, en que escesos é irreverencias condenadas obligaron á la autoridad del diocesano á su prohibición*".

Otro tipo de disturbios en Semana Santa son citados nuevamente por Bernabeu cuando nos describe los problemas que causaba algunas costumbres como el **parapeto humano**: "Referíannos nuestros abuelos que en esta procesión del Jueves Santo se practicaba antaño una bárbara costumbre: el parapeto humano, propicio a toda suerte de alborotos y hasta de venganzas. Grupos de gente moza se apiñaban en los parajes más angostos del Barrio de la Villa, obligando al Alférez a abrirse paso con el Pendón en ristre, mientras en los flancos, los bravos portadores de las borlas, repartían golpes a diestro y siniestro con los hachones encendidos".

Que la Semana Santa no fue siempre símbolo de silencio y solemnidad nos lo confirma también el cronista de **Fuenterrobles** y gran compilador de la memorial oral Fernando Moya Muñoz que ha recogido datos orales sobre los problemas que se generaban en la Semana Santa de Fuenterrobles de finales del siglo XIX y principios del siglo XX donde el infernal ruido de matracas no permitía el silencio o donde las personas armadas con palos y bastones que introducían a escondidas en la Iglesia arremetían en el denominado "**Oficio de tinieblas**" (la noche del Jueves Santo) contra los bancos y puertas de la Iglesia. Este acto, casi inconcebible hoy en una noche

tan sagrada para los creyentes, hay que entenderlo más como una forma de representación que como una forma de vandalismo, aunque evidentemente podía acabar en desorden público y no fue bien visto por el clero. El uso de matracas y los golpes dados en la Noche de Tinieblas también se realizaron, aunque por lo visto menos violentamente, en **Venta del Moro** (Yeves Descalzo). También Luis García Grau nos relata la realización del "Oficio de Tinieblas" en **Requena**: una vez se apagaban las 15 velas del tenebrario (candelabro grande), se corría la cortina del ventanal que daba luz al templo y según sus propias palabras: *"Quedaba el templo completamente a oscuras, dando golpes en los bancos de madera generalmente con alguna regla o pequeño martillo de madera. Recuerdo que en alguna ocasión hubo que frenar a quien promovía demasiado ruido. Generalmente mozalbetes."*

Una hipótesis (o especulación) para etnógrafos e historiadores de la Semana Santa ¿No puede ser la interesantísima "Procesión del Camino del Calvario o de las Turbas" de Cuenca una sobreviviente de este tipo de representaciones ahora casi inconcebibles? ¿No se parece el "parapeto humano" requenense descrito por Bernabeu a la presión que hacen los turbos conquenses a los pasos santos en todo su recorrido procesional del Jueves Santo? Recordemos que la comarca perteneció a la Diócesis de Cuenca hasta 1957.



El alférez de la Cofradía de la Vera Cruz y cronista de Requena D. Rafael Bernabeu portando el pendón. Semana Santa de 1953.

Volvamos al bando de 1876 donde en su primera cláusula se prohíbe que los penitentes lleven la cara cubierta. Sabemos de la antigua utilización de los penitentes de la Cofradía de la Vera Cruz del **capirote o capuz** en algunas épocas. Bernabeu cita un acta de la Cofradía de 1634 donde se ordena que los hermanos que asistiesen a las procesiones con hacha (vela) llevaran el rostro cubierto, a excepción de los oficiales, pena de quitarles el hacha y expulsarles de la procesión. La excepción de los oficiales a la hora de utilizar el capirote también es citada por Díaz de Martínez. Estos capirotos parecen tener su origen en la cubrición de caras que se realizaba a los reos de la Santa Inquisición como tipo de humillación y penitencia. Pero sabemos que en ciertas épocas de agitación también se prohibían las prendas que permitían el anonimato de las personas

(*"La capa todo lo tapa"*). Así, una de las causas (más que causa excusa) del célebre Motín de Esquilache de 1766 fue la prohibición de la utilización de capas y sombreros de tres picos para evitar que las personas pudieran embozarse. Seguramente el alcalde requenense de 1876 prohibía el anonimato de los penitentes para evitar que alguien aprovechara la situación para causar disturbios, dado que se tenía aun un recuerdo muy reciente de las guerras carlistas con las frecuentes incursiones en la comarca de los carlistas Santés, Cucala, Lozano y compañía realizadas entre 1872 y 1875. También sabemos que ya anteriormente en 1830 se obligó a los penitentes a ir con la cara descubierta debido a los continuos bandazos políticos típicos del siglo XIX (Bernabeu). Incluso, las reformadas constituciones de la Vera Cruz de 1849 no mencionan en ninguna ocasión el uso del capirote cuando se refiere a la manera de vestir en las procesiones de Semana Santa.

Por tanto, los capirotos no han estado presentes en algunos periodos de la Semana Santa requenense y recordemos que no han sido reintroducidos hasta algunos años después de la restauración de las procesiones de Semana Santa en 1944. Así nos lo recuerda Bernabeu: *"En los tiempos que alcanzaron nuestros abuelos sabemos que las túnicas eran de pana o de terciopelo negro, cinturón de cuero del mismo color, rosario y guantes blancos el Jueves Santo; negros el Viernes. Últimamente se acondicionaron los capirotos blancos"*.

El alcalde accidental de 1876 también prohibió taxativamente las **hachas de pez negra**. Son numerosos los testimonios de la utilización de hachas (velas de cera grandes y gruesas) por los cofrades que en algunos sitios se denominaban "hermanos de luz". Pero estas hachas estaban perfectamente reguladas en las Constituciones Reformadas de la Vera Cruz de 1849 que establecían cómo debían ser las luminarias: *"Se prohíbe sacar hachas, blandones, velas y cualquier otra antorcha ó luminaria, cuya materia no sea de cera pura; el contraventor queda sugeto á su expulsión de las procesiones en el acto; cuanto á las penas del bando del buen gobierno, como irreverente á las Santas Imágenes y perjudicial á la pública salubridad"*. Las hachas de la Vera Cruz y de la Corporación Municipal eran de cera encarnada y las de la Hermandad de San Antonio Abad de San Nicolás de cera blanca.

Así pues, las hachas debían de ser de cera de pura abeja, evitando el sebo y la pez negra debido a su mal olor y llamarada, considerándose

1876: UNA SEMANA SANTA ¿DIFERENTE?: DE CAPIROTOS, HACHAS, FLAGELANTES Y DISTURBIOS / IGNACIO LATORRE ZACARÉS

una irreverencia para las imágenes la utilización de este tipo de materiales que a su vez eran insalubres.

También para asegurar el silencio y orden en tan señaladas fechas, el bando de 1876 prohíbe el tránsito de carruajes desde el Jueves Santo hasta el toque de gloria (noche o mañana del Sábado de Resurrección según periodos y lugares), además de tirar cohetes y efectuar disparos (volvemos a recordar que la comarca se había pacificado el año anterior y por tanto las guerras carlistas eran un recuerdo muy reciente).

En fin, que todos estos documentos y referencias vienen a demostrar que la Semana Santa de Requena no siempre fue igual, ni fue tan silenciosa y solemne y que ha sufrido con el devenir de los años una importante transformación.



Real Cédula de 1777 de prohibición de disciplinantes, empalados y otros espectáculos en las procesiones de Semana Santa. Hecha pública en Requena el 17 de marzo de 1777.

Fuentes bibliográficas:

BERNABEU LÓPEZ, Rafael. La Vera Cruz requenense: efemérides, ceremonias, litigios, ordenaciones y curiosidades. Requena. Artes Gráficas Molina, 1950, 71 p.

DÍAZ DE MARTÍNEZ, José Antonio. Historia de la Venerable Cofradía de la Vera-Cruz o Sangre de Cristo Señor Nuestro fundada en el Templo del Carmen de la Ciudad de Requena. Requena, Imprenta de Benito Huerta, 1850, 118 p. (Edición facsímil de Paris-Valencia).

GARCÍA GRAU, Luis. Templos y ermitas de Requena: memorias de Luis García Grau. Requena, Ayuntamiento, Junta de Cofradías de Semana Santa, Centro de Estudios Requeneses, 1997, 71 p.

JORDÁ SÁNCHEZ, César. "Aproximación histórica a la Semana Santa requenense". En: Semana Santa. Requena, Junta de Cofradías de Semana Santa, Ayuntamiento, Centro de Estudios Requeneses, 1994, p.7-26.

RODRÍGUEZ SIXTO, Leonor y JORDÁ SÁNCHEZ, César. "Historia del culto a Nuestra Señora de los Dolores o de la Soledad a través de su vinculación con la Vera Cruz". En: Santísima Virgen de los Dolores, Patrona de Requena: cincuentenario de la "Talla Nueva" 1957-2007. Requena, Junta de Cofradías de Semana Santa, Ayuntamiento, Centro de Estudios Requeneses, 2007, p.29-50.

PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel. "Las procesiones de Sangre en Sevilla y Nueva España. A propósito de una pintura mural en la Iglesia Conventual de Huexotzingo". Instituto de Estudios Onubenses, 1981, Tomo II, p. 315-321.

Fuentes documentales:

Archivo Municipal de Requena.

Fuentes orales: Fernando Moya Muñoz, Feliciano Antonio Yeves Descalzo, César Jordá Sánchez y Fermín Pardo Pardo.